

MENDOZA, **4 de noviembre de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico Nº 36113/24 caratulado: "CARR DE CERÁMICA /s/ solicitar el pago de dos becas a estudiantes, en el marco del proyecto seleccionado en la convocatoria LA FAD DECIDE "11- REFRACTARIOS COLADOS con CSi: diseño de soportes modulares de alta temperatura".

CONSIDERANDO:

Que en el marco de convocatoria para el presupuesto participativo "**FAD-Decide**", conforme a las condiciones y modalidades dispuestas por resolución Nº 61/24-FAD; ha sido seleccionado el proyecto denominado "**11- REFRACTARIOS COLADOS con CSi: diseño de soportes modulares de alta temperatura**".

Que, asimismo, se destinan dos becas para estudiantes de las carreras de Cerámica Industrial, para cumplir tareas de acompañamiento, colaboración y aportes a la Esp. Liliana Beatriz SAMMARCO FAZIO, quien se encuentra a cargo del mencionado proyecto.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para atender a la presente erogación, de acuerdo a lo informado por Secretaría Administrativo-Financiera de esta Facultad.

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Becas a las estudiantes de la carrera Licenciatura en Cerámica Artística que acompañarán al proyecto seleccionado "**11- REFRACTARIOS COLADOS con CSi: diseño de soportes modulares de alta temperatura**"; realizado en el marco de la convocatoria para el presupuesto participativo "FAD-Decide", consistente en **un único pago**, que se detalla seguidamente:

REGISTRO	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CBU	MONTO
22265	25586018	DELGADO, Sandra Lidia	0110636330063613931933	\$ 50.000
23921	33426011	ALEJANDRO, Graciela Beatriz	0110438130043813100201	\$ 50.000

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Económico-Financiera a gestionar el pago de becas por los montos consignados en el apartado anterior.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 601


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO